



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

I LEGISLATURA

: Congreso de la Ciudad de México

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
PRESENTE

Quienes suscribimos, Diputada **MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA**, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, y Diputado **JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN**, Vicecoordinador, en nombre propio y del Grupo Parlamentario de **Morena** en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica; y artículos 5, fracciones I y X, 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, por medio del presente, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A AJUSTAR SU PRESUPUESTO A LA BAJA, POR UN MONTO DE 400 MILLONES DE PESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, se aprobó para el Ejercicio Fiscal 2018, un presupuesto de **\$2,366,054,290.00** (dos mil trescientos sesenta y seis millones, cincuenta y cuatro mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.), el presupuesto real más alto aprobado para un órgano legislativo local en la historia del país.

No obstante, derivado de la revisión de la Cuenta Pública 2018, se advierte que el ejercicio de recursos por parte de la Asamblea, fue de **\$2,279,977,935.00** (dos mil doscientos setenta y nueve millones, novecientos setenta y siete mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), es decir, 3.6% inferior a la meta aprobada; por lo que se infiere que la aprobación exorbitante de recursos no estuvo enfocada en la satisfacción de las necesidades reales de la Cámara.



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

I LEGISLATURA

: Congreso de la Ciudad de México

SEGUNDA.- Ante el oprobioso antecedente, la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, realizó un significativo recorte y se aprobó un presupuesto de **\$1,766,054,290.00** (*mil setecientos sesenta y seis millones, cincuenta y cuatro mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.*) para el Ejercicio Fiscal 2019, cantidad 600 millones de pesos inferior a la aprobada por la última legislatura de la Asamblea, como se aprecia en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad, publicado el 31 de diciembre de 2018.

TERCERA.- El pasado 10 de diciembre de 2019, el Diputado Rigoberto Salgado Vázquez, Presidente del Comité de Administración y Capacitación, remitió a la Junta de Coordinación Política, el anteproyecto del Presupuesto del Congreso para el Ejercicio Fiscal 2020, mismo que importó la cantidad de **\$1,766,054,290.00** (*mil setecientos sesenta y seis millones, cincuenta y cuatro mil doscientos noventa pesos 00/100*), monto igual al aprobado para el Ejercicio Fiscal anterior, a pesar del impacto inflacionario.

CUARTA.- En atención a lo anterior, el 12 de diciembre de 2019, por medio del acuerdo **CCMX/I/JUCOPO/062/2019**, la Junta de Coordinación Política, aprobó el anteproyecto del Presupuesto referido, y lo sometió a la aprobación del Pleno del Congreso al día siguiente, con lo que se concretó el esfuerzo por mantener, por segundo año consecutivo, la reducción de 600 millones de pesos en el costo del cuerpo legislativo de la Ciudad.

QUINTA.- La reducción del presupuesto del Congreso se basó en que la función legislativa en la entidad se encareció de manera injustificada en detrimento de la ciudadanía. Indicador claro de ello es el aumento (*por oleadas*) de los recursos presupuestales dedicados a la actividad parlamentaria desde el origen de la Asamblea Legislativa en el año 2000. (*Gráfica 1*)

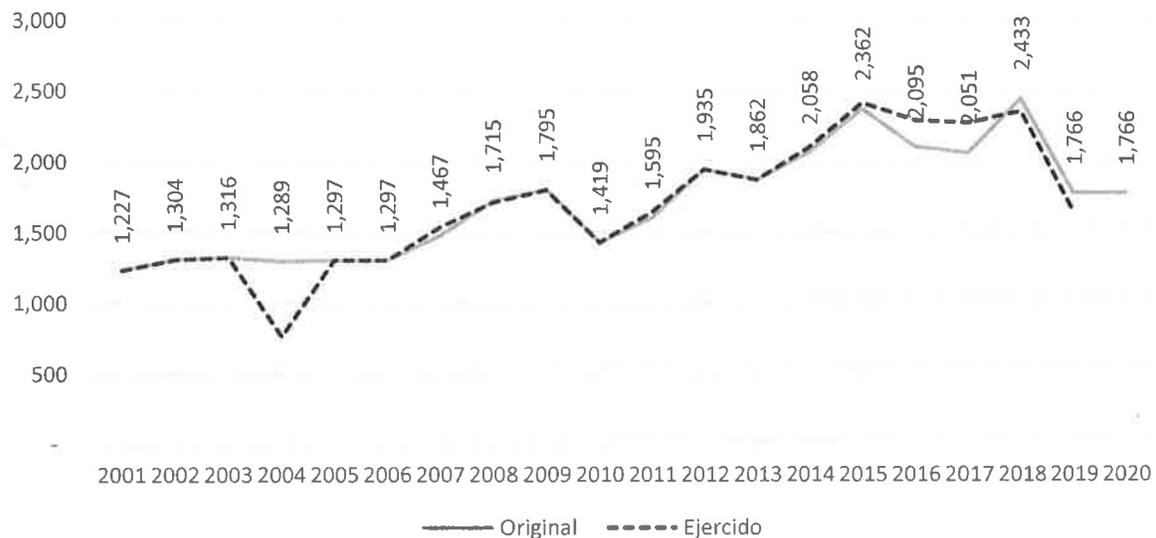
Congreso de la Ciudad de México

Gráfica 1.
Presupuesto probado al Congreso de la Ciudad de México /ALDF.
 2000-2020.
 Millones de pesos



Lo anterior implica que, eliminando el impacto inflacionario registrado durante esos años, se observe un crecimiento del 52.3% entre 2019 y 2011; y de 111.0% entre 2000 y 2018. (Gráfica 2)

Gráfica 2.
Presupuesto del Congreso de la Ciudad de México (2019-2020) y de la ALDF
(2001-2018).
 Millones de pesos del 2019





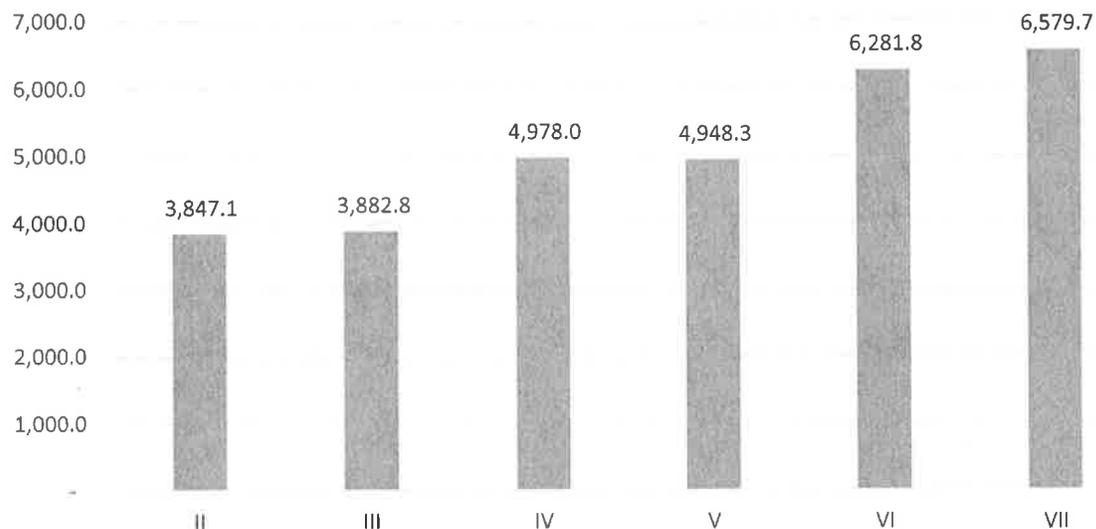
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

Por tanto, el Congreso consideró inapropiado que el presupuesto más alto aprobado por la entonces Asamblea (en 2018), fuera nominalmente superior al doble que el aprobado en 2011, y tres veces y media mayor que el aprobado en el año 2000, por lo que resultaba indispensable revertir la tendencia. (Gráfica 3)

Gráfica 3.
Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Suma trianual del presupuesto aprobado por Legislatura.
(Millones de pesos 2019)



SEXTA.- Las cifras plasmadas en el numeral anterior cobran mayor relevancia porque, como es bien sabido, desde mediados de la década de los ochenta, la población del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) sólo creció en 4.4%, variando entre los 8.2 millones en 1990 y poco menos de los 9 millones en 2015.

Población del Distrito Federal / Ciudad de México 1990 a 2015	
Año	Número de Habitantes
1990	8,235,744
1995	8,489,007
2000	8,605,239,
2005	8,720,916
2010	8,851,080



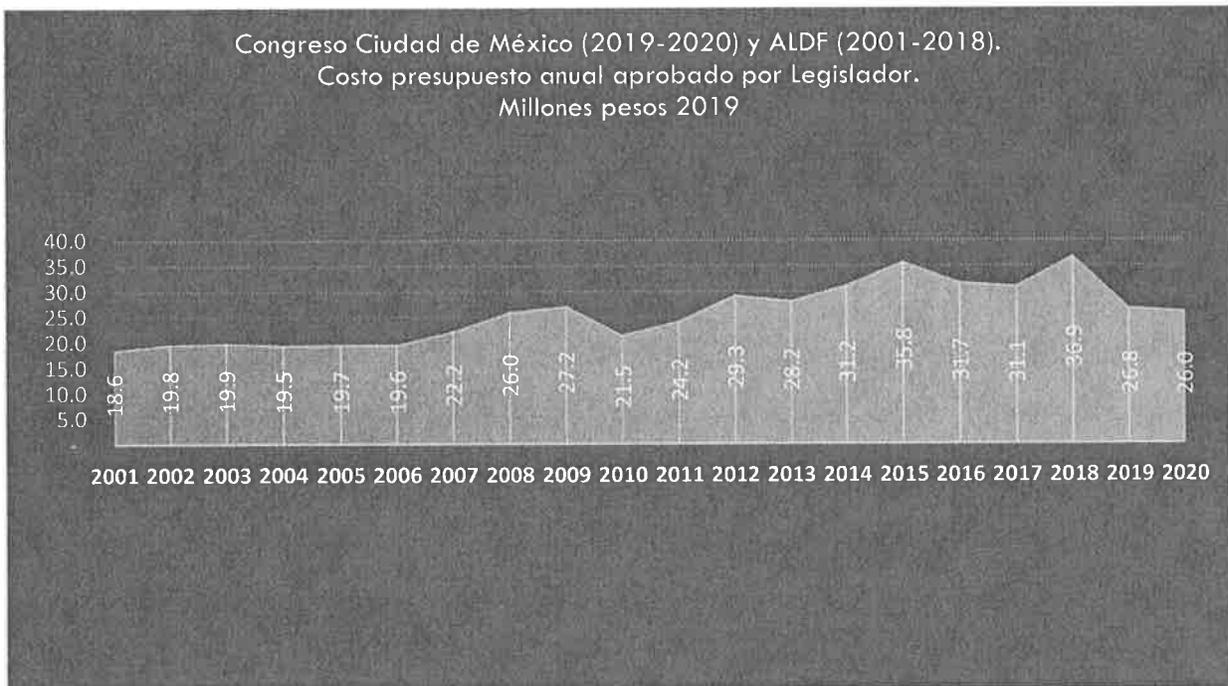
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

2015	8,985,339
Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010; Conteos de Población 1995 y 2015; y Encuesta Intercensal 2015.	

En consecuencia, tampoco aumentó el número de personas asambleístas o congresistas desde el año 2000, manteniéndose el número en 66. Por otro lado, tampoco incrementó la extensión territorial de la Ciudad, ni el número de demarcaciones, por lo que, sin lugar a dudas, tenemos a la vista un encarecimiento real y significativo de la función legislativa de la Ciudad, tanto por habitante, como por representante.



SÉPTIMA.- Con la intención de contribuir aún más al austero y responsable ejercicio de recursos por parte del Congreso, el Grupo Parlamentario de Morena se avocó a realizar una revisión detallada con la intención de determinar áreas de oportunidad que, sin afectar los derechos laborales y garantizando la funcionalidad del Congreso, permitieran reducir costos de operación, con la intención de destinarlos a coadyuvar en el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

Derivado de lo anterior, se estima factible aprobar una reducción de 400 millones de pesos al presupuesto del Congreso para el Ejercicio Fiscal 2020, con la intención de



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

I LEGISLATURA

: Congreso de la Ciudad de México

optimizar, desde un punto de vista económico y social, el uso de los recursos públicos que son entregados al Congreso de la Ciudad de México, y permitir que el Gobierno de la Ciudad pueda reorientar los recursos ahorrados hacia la atención de necesidades educativas de la Ciudad y del país, como la formación de personas especialistas en la salud, y a la infraestructura hospitalaria.

OCTAVA.- La propuesta de ajuste se compone de los siguientes elementos:

1.- Un ajuste a la baja por **278 MILLONES 578 MIL 399 PESOS** del presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 aprobado en diciembre pasado por el propio Congreso, para sí mismo (69.6% del total);

2.- La utilización del excedente de **105 MILLONES DE PESOS**, resultante de ahorros del Congreso de la Ciudad de México durante el ejercicio fiscal 2019 (26.3%); y

3.- La utilización de los rendimientos financieros que se obtengan del manejo de las cuentas bancarias del Congreso, durante el 2020, que se estima será de **16 MILLONES 421 600 PESOS** (4.1%).

AJUSTE DE 400 MILLONES DE PESOS		
CONCPETOS	MONTO \$	PORCENTAJE
AHORRO	278,578,399.12	69.6%
REMANENTE 2019	105,000,000.00	26.3%
RENDIMIENTOS FBANCARIOS 2020 Y OTROS INGRESOS	16,421,600.88	4.1%
SUMA	400,000,000.00	100.0%

Para tales efectos, es necesario precisar que los ahorros previstos en los capítulos 2000 "Materiales y suministros", 3000 "Servicios generales", 4000 "Transferencias y subsidios" y 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles" ascienden a 145.6 millones de pesos y concentran el 52.3% de las reducciones.



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

Por su parte, los ahorros en el capítulo 1000 “Servicios personales” ascienden a 133 millones de pesos y representan el 47.7% de las economías.

En el cuadro siguiente se muestra el esfuerzo de ahorro que se va a realizar por capítulo de gasto. Destaca la reducción del 64.8% de las metas de erogaciones establecidas originalmente en el capítulo 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”; destacan también los ajustes del 46.7% y 40.1% en los capítulos 3000 “Servicios generales” y 2000 “Materiales y suministros”.

En el capítulo 1000 “Servicios personales” se reduce sólo el 11.1% de la cantidad aprobada, sin afectar en absoluto las condiciones de los trabajadores sindicalizados, como se muestra adelante.

COMPARACIÓN ENTRE APROBADO 2020 Y AJUSTE (Pesos)				
CAPÍTULO DEL GASTO	ORIGINAL	PROPUESTA	Diferencia	Var %
1000	1,200,000,000.00	1,067,033,153.50	- 132,966,846.50	-11.1%
2000	53,320,000.00	31,960,000.00	- 21,360,000.00	-40.1%
3000	174,404,197.00	92,899,994.38	- 81,504,202.62	-46.7%
4000	327,529,303.00	291,782,743.00	- 35,746,560.00	-10.9%
5000	10,800,790.00	3,800,000.00	- 7,000,790.00	-64.8%
TOTAL	1,766,054,290.00	1,487,475,890.88	- 278,578,399.12	-15.8%

Asimismo, es necesario precisar con más detalles los recortes propuestos, a saber:

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

EJERCICIO FISCAL 2020					PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (2)				
PARTIDA	CONCEPTO	EJERCICIO 2019 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2019 (B)	PROPUESTA DE AJUSTE (C)	PARTIDA	CONCEPTO	DIFERENCIA ENTRE PROPUESTA AJUSTADA Y AUTORIZADO (D) = (C - A)	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO 2019 (E) = (D/A x 100)	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO A APROBADO 2020 (F) = (D/C)
CAPÍTULO 1000									
1111	DIETAS	60,590,925.40	65,000,000.00	61,000,000.00	1111	DIETAS	439,074.60	0.7%	0.7%
1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	267,166,678.29	285,800,000.00	273,845,845.25	1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	6,679,166.96	2.50%	2.3%
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	347,961,502.83	329,800,000.00	286,732,367.25	1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	-61,249,135.58	-17.60%	-18.6%
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	766,300.00	1,100,000.00	800,000.00	1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	33,500.00	4.37%	3.0%
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	785,117.50	800,000.00	800,000.00	1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	14,882.50	1.90%	1.9%
1321	PRIMA DE VACACIONES	7,948,493.23	8,800,000.00	8,000,000.00	1321	PRIMA DE VACACIONES	50,906.77	0.64%	0.6%
1322	PRIMA DOMINICAL	232,217.40	200,000.00	200,000.00	1322	PRIMA DOMINICAL	32,217.40	-13.67%	-16.1%
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	63,622,689.99	64,200,000.00	64,200,000.00	1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	577,310.41	0.91%	0.9%
1331	HORAS EXTRAORDINARIAS	8,221,506.13	7,000,000.00	4,000,000.00	1331	HORAS EXTRAORDINARIAS	-4,221,506.13	-51.35%	-60.3%
1341	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	1,661,378.94	1,000,000.00	1,000,000.00	1341	COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	661,378.94	39.81%	66.1%
1342	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	3,965,763.58	1,670,000.00	1,670,000.00	1342	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	-2,008,763.58	-50.65%	-112.3%
1411	APORTACIONES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33,579,866.43	34,000,000.00	34,000,000.00	1411	APORTACIONES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	420,133.57	1.25%	1.2%
1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	12,745,489.54	14,000,000.00	13,390,000.00	1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	644,510.46	5.06%	4.6%
1431	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO O A LA ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO Y AHORRO SOLIDARIO	7,080,912.58	7,600,000.00	7,600,000.00	1431	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO O A LA ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO Y AHORRO SOLIDARIO	519,087.42	7.33%	6.8%
1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	6,618,265.16	9,500,000.00	7,000,000.00	1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	381,734.84	5.77%	4.0%
1521	LIQUIDACIONES PARA INDEMNIZACIONES Y PARA SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS	26,406,426.81	25,000,000.00	2,000,000.00	1521	LIQUIDACIONES PARA INDEMNIZACIONES Y PARA SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS	-24,406,426.81	-92.43%	-97.6%
1541	VALES	172,918,636.26	179,100,000.00	149,344,941.00	1541	VALES	-23,573,695.26	-13.63%	-13.2%
1542	APOYO ECONÓMICO POR DEFUNCIÓN DE FAMILIARES DIRECTOS	1,121,880.42	1,200,000.00	1,200,000.00	1542	APOYO ECONÓMICO POR DEFUNCIÓN DE FAMILIARES DIRECTOS	78,119.58	6.96%	6.5%
1543	ESTANCIAS DE DESARROLLO INFANTIL	1,441,092.22	1,700,000.00	1,700,000.00	1543	ESTANCIAS DE DESARROLLO INFANTIL	258,907.78	17.97%	15.2%
1545	ASIGNACIONES PARA PRESTACIONES A PERSONAL SINDICALIZADO Y NO SINDICALIZADO	42,840,356.47	47,980,000.00	43,000,000.00	1545	ASIGNACIONES PARA PRESTACIONES A PERSONAL SINDICALIZADO Y NO SINDICALIZADO	159,643.53	0.37%	0.3%
1547	BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES	5,115,336.98	5,500,000.00	5,500,000.00	1547	BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES	384,663.02	7.52%	7.0%
1548	ASIGNACIONES PARA PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	2,261,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00	1548	ASIGNACIONES PARA PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	39,000.00	1.72%	1.7%
1591	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTOS DE CARGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y DE MANDOS MEDIOS, ASÍ COMO DE LÍDERES COORDINADORES Y ENLACES	96,713,097.60	106,000,000.00	97,000,000.00	1591	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTOS DE CARGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y DE MANDOS MEDIOS, ASÍ COMO DE LÍDERES COORDINADORES Y ENLACES	286,902.40	0.30%	0.3%
1715	ESTÍMULOS POR TESIS Y TITULACIÓN	467,276.56	550,000.00	550,000.00	1715	ESTÍMULOS POR TESIS Y TITULACIÓN	82,723.44	17.70%	15.0%
Suma 1000		1,172,223,405.92	1,200,000,000.00	1,067,033,153.50			105,190,252.42	-8.97%	-8.8%

Se destacan las siguientes partidas, en las cuales se constata el aseguramiento del cumplimiento de las condiciones salariales y prestaciones de los trabajadores de base.

EJERCICIO FISCAL 2020					PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (2)				
PARTIDA	CONCEPTO	EJERCICIO 2019 (A)	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2019 (B)	PROPUESTA DE AJUSTE (C)	PARTIDA	CONCEPTO	DIFERENCIA ENTRE PROPUESTA AJUSTADA Y AUTORIZADO (D) = (C - B)	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO 2019 (E) = (D/B x 100)	VARIACIÓN PORCENTUAL RESPECTO A APROBADO 2020 (F) = (D/C)
CAPÍTULO 1000									
1111	DIETAS	60,590,925.40	65,000,000.00	61,000,000.00	1111	DIETAS	439,074.60	0.7%	0.7%
1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	267,166,678.29	285,800,000.00	273,845,845.25	1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	6,679,166.96	2.50%	2.3%
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	785,117.50	800,000.00	800,000.00	1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	14,882.50	1.90%	1.9%
1411	APORTACIONES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33,579,866.43	34,000,000.00	34,000,000.00	1411	APORTACIONES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	420,133.57	1.25%	1.2%
1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	12,745,489.54	14,000,000.00	13,390,000.00	1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	644,510.46	5.06%	4.6%
1431	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO O A LA ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO Y AHORRO SOLIDARIO	7,080,912.58	7,600,000.00	7,600,000.00	1431	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO O A LA ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO Y AHORRO SOLIDARIO	519,087.42	7.33%	6.8%
1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	6,618,265.16	9,500,000.00	7,000,000.00	1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	381,734.84	5.77%	4.0%
1542	APOYO ECONÓMICO POR DEFUNCIÓN DE FAMILIARES DIRECTOS	1,121,880.42	1,200,000.00	1,200,000.00	1542	APOYO ECONÓMICO POR DEFUNCIÓN DE FAMILIARES DIRECTOS	78,119.58	6.96%	6.5%
1543	ESTANCIAS DE DESARROLLO INFANTIL	1,441,092.22	1,700,000.00	1,700,000.00	1543	ESTANCIAS DE DESARROLLO INFANTIL	258,907.78	17.97%	15.2%
1545	ASIGNACIONES PARA PRESTACIONES A PERSONAL SINDICALIZADO Y NO SINDICALIZADO	42,840,356.47	47,980,000.00	43,000,000.00	1545	ASIGNACIONES PARA PRESTACIONES A PERSONAL SINDICALIZADO Y NO SINDICALIZADO	159,643.53	0.37%	0.3%
1547	BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES	5,115,336.98	5,500,000.00	5,500,000.00	1547	BECAS PARA HIJOS DE TRABAJADORES	384,663.02	7.52%	7.0%
1548	ASIGNACIONES PARA PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	2,261,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00	1548	ASIGNACIONES PARA PAGO DE PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	39,000.00	1.72%	1.7%
1715	ESTÍMULOS POR TESIS Y TITULACIÓN	467,276.56	550,000.00	550,000.00	1715	ESTÍMULOS POR TESIS Y TITULACIÓN	82,723.44	17.70%	15.0%
Suma 1000		441,784,197.55	475,930,000.00	461,885,945.25			10,101,647.70	2.29%	2.1%

En la aprobación del POA 2020 del Congreso de la Ciudad, se consideró que el órgano legislativo se haría cargo del pago del ISR que se les genera a los mandos superiores y



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

medios, y a los TOC, por concepto de los ingresos adicionales que obtienen por vía de los vales de despensa que se les paga.

No existe justificación ni obligación para que esto sea así, por lo que se propone que a partir de marzo del presente año, los servidores públicos que se mencionan, se harán cargo de pagar los impuestos que les corresponden, de acuerdo con sus ingresos y de conformidad con las leyes mexicanas vigentes. Se estima el ahorro de \$9,856,663 por el periodo marzo diciembre 2020.

Ahorro del ISR en "vales de despensa" por su pago a cargo de los servidores públicos que los perciben		
Tipo de contratación	Núm Trabajadores	Ahorro estimado marzo-dic 2020 (10 meses)
Mandos medios	223	
Mandos superiores	47	
Subtotal mmys	270	6,592,320
TOC	95	3,264,343
Total Mmys y TOC pagarán su ISR por vales despensa	365	9,856,663

En la aprobación del POA 2020 del Congreso de la Ciudad, se consideró que el órgano legislativo se haría cargo del pago del ISR que se les genera a los mandos superiores y medios, y a los TOC, por concepto de los ingresos adicionales que obtienen por vía de los vales de despensa que se les paga.

No existe justificación ni obligación para que esto sea así, por lo que se propone que a partir de marzo del presente año, los servidores públicos que se mencionan, se harán cargo de pagar los impuestos que les corresponden, de acuerdo con sus ingresos y de conformidad con las leyes mexicanas vigentes. Se estima el ahorro de \$9,856,663 por el periodo marzo diciembre 2020.



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

Cálculo del ISR en "vales de despensa" por su pago a cargo de los servidores públicos que los perciben		
Tipo de contratación	Núm Trabajadores	Ahorro estimado marzo-dic 2020 (10 meses)
Mandos medios	223	
Mandos superiores	47	
Subtotal mmys	270	6,592,320
TOC	95	3,264,343
Total Mmys y TOC pagarán su ISR por vales de despensa	365	9,856,663

Actualmente los TOC reciben el pago de vales diversos (12 de periodicidad mensual y hasta 15 vales diferentes, pagados por una sola vez a distintos subgrupos de estos trabajadores de confianza, en distintas épocas del año). Para el POA 2020 se estimó una erogación por \$15,295,031.42 pesos (\$12,030,032.40 pesos si sólo se consideran los vales mensuales).

TIPO CONTRATACIÓN	NÚM TRABAJADORES (A)	PRESTACIÓN	PERIODICIDAD	IMPORTE (B)	ISR @	TOTAL (D = B+C)	TOTAL VALES BASE MENSUAL (A x B)	TOTAL VALES BASE ANUAL (E = D x 12)	TOTAL ISR (Anual)	VALES 10 MESES	ESTIMADO ISR 10 MESES
TOC	95	Ayuda para despensa y alimentos	Mensual	10,552.66	3,436.15	13,988.81	#####	12,030,032.40	3,917,211.00	10,025,027.00	3,264,342.50
	95	Ayuda a la Economía familiar I (jul)	Única vez	4,539.66	1,361.90	5,901.56	na	431,267.70	129,380.50	431,267.70	129,380.50
	95	Ayuda a la economía familiar II (dic)	Única vez	6,461.23	1,938.37	8,399.60	na	613,816.85	184,145.15	613,816.85	184,145.15
	25	Día de Reyes	Única vez	3,618.19	1,085.46	4,703.65	na	90,454.75	27,136.50	ya pasó	ya pasó
	25	Día del niño	Única vez	3,618.19	1,085.46	4,703.65	na	90,454.75	27,136.50	90,454.75	27,136.50
	25	Útiles escolares	Única vez	4,325.14	1,297.54	5,622.68	na	108,128.50	32,438.50	32,438.50	32,438.50
	95	Ayuda fin de año	Única vez	13,517.73	4,055.32	17,573.05	na	1,284,184.35	385,255.40	1,284,184.35	385,255.40
	95	Pavo	Única vez	692.24	207.67	899.91	na	65,762.80	19,728.65	65,762.80	19,728.65
	15	Día de las madres	Única vez	4,522.85	1,356.86	5,879.71	na	67,842.75	20,352.90	67,842.75	20,352.90
	31	Día del padre	Única vez	4,910.54	1,473.16	6,383.70	na	152,226.74	45,667.96	152,226.74	45,667.96
	40	Trabajador sin hijos (septiembre)	Única vez	3,230.62	969.19	4,199.81	na	129,224.80	38,767.60	129,224.80	38,767.60
	7	Apoyo adultos mayores (agosto)	Única vez	2,584.49	775.35	3,359.84	na	18,091.43	5,427.45	18,091.43	5,427.45
	45	Día Internacional de la mujer (marzo)	Única vez	2,390.65	717.20	3,107.85	na	107,579.25	32,274.00	107,579.25	32,274.00
	45	Obsequio (marzo)	Única vez	516.91	155.07	671.98	na	23,260.95	6,978.15	23,260.95	6,978.15
	50	Día Internacional del hombre (noviembre)	Única vez	1,292.24	387.67	1,679.91	na	64,612.00	19,383.50	64,612.00	19,383.50
	10	Día de la Secretaría (marzo)	Única vez	1,809.14	542.74	2,351.88	na	18,091.40	5,427.40	18,091.40	5,427.40
SUMA								15,295,031.42	4,896,711.16	13,123,881.27	4,216,706.16



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

El costo programado en el POA 2020 para completar de marzo a diciembre el pago de los vales mensuales de despensa de TOC a \$10,552.66 pesos, más especiales; y de \$7,723.60 pesos a mandos superiores y medios, se observa en la siguiente tabla. La suma es de \$33,977,601.27 pesos.

VALES 95 TOCs COMPARATIVO		VALES 270 MMys		AHORRO
Esquema	Costo actual	Esquema	Costo actual	
Actual marzo a dic. Incluye todos los vales mensuales y especiales	13,123,881.27	Actual marzo a dic. \$7,723.60 al mes	20,853,720.00	33,977,601.27
Costo Alternativa = \$5000 eliminando vales especiales	4,750,000.00	13,500,000.00		18,250,000.00
Ahorro	8,373,881.27	7,353,720.00		15,727,601.27

Con la propuesta de pagar \$5,000.00 mensuales a TOC y mandos superiores y medios se llega a un costo por \$18,250,000.00 pesos de marzo a diciembre 2020. El ahorro que se alcanza es de \$15,727,601.27

Con respecto a las demás partidas que integran el presupuesto:

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

CAPÍTULO 2000									
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	8,385,998.03	9,500,000.00	6,000,000.00	2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,385,998.03	-35.64%	-35.6%
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	421,967.53	1,800,000.00	-	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	421,967.53	-23.44%	-23.4%
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	-	500,000.00	-	2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	-	0.00%	0.0%
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	9,653,933.75	9,000,000.00	9,000,000.00	2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	853,933.75	-9.49%	-9.5%
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	888,507.02	1,200,000.00	600,000.00	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	288,507.02	-24.04%	-24.0%
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	57,322.90	910,000.00	100,000.00	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	42,677.10	4.63%	4.7%
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	4,062,173.85	7,000,000.00	3,000,000.00	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,062,173.85	-15.27%	-15.2%
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	4,219.57	500,000.00	500,000.00	2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	495,780.43	99.16%	99.2%
2419	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	4,800.00	120,000.00	-	2419	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	4,800.00	-4.00%	-4.0%
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	8,259.20	200,000.00	100,000.00	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	91,740.60	85.87%	45.9%
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	6,006.06	150,000.00	-	2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	6,008.08	-4.01%	-4.0%
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	114,059.02	200,000.00	-	2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	114,059.02	-52.03%	-57.0%
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	-	25,000.00	-	2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	-	0.00%	0.0%
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	917,845.14	1,005,000.00	500,000.00	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	417,845.14	-41.54%	-41.6%
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	149,670.16	300,000.00	100,000.00	2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	49,670.16	-24.84%	-24.8%
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	19,140.00	100,000.00	20,000.00	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	600.00	0.6%	0.9%
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	829,961.89	1,000,000.00	500,000.00	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	325,961.89	-31.00%	-31.0%
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	21,499.40	1,560,000.00	300,000.00	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	276,500.60	17.85%	17.9%
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUM. MEDICOS	30,286.00	100,000.00	-	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUM. MEDICOS	30,286.00	-30.39%	-30.3%
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUM. DE LABORATORIO	-	100,000.00	-	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUM. DE LABORATORIO	-	0.00%	0.0%
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	307,853.90	340,000.00	340,000.00	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	32,146.10	9.45%	9.5%
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	9,861,899.52	13,800,000.00	10,000,000.00	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	138,100.48	1.00%	1.0%
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	115,694.52	700,000.00	700,000.00	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	584,305.48	83.47%	83.5%
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-	200,000.00	200,000.00	2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	200,000.00	100.00%	100.0%
2911	HERRAMIENTAS MENORES	227,080.09	2,000,000.00	-	2911	HERRAMIENTAS MENORES	227,080.09	-11.35%	-11.4%
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	306,365.50	150,000.00	-	2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	306,365.50	-204.24%	-204.2%
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	26,194.58	100,000.00	-	2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	26,194.58	-26.19%	-26.2%
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	367,961.09	100,000.00	-	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	367,961.09	-367.56%	-367.6%
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,902.50	30,000.00	-	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,902.50	-13.01%	-13.0%
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	619,873.53	730,000.00	-	2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	619,873.53	-84.91%	-84.9%
SUMA 2000		38,612,076.77	53,320,000.00	31,960,000.00			6,652,076.77	-12.48%	-12.5%



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

CAPÍTULO 3000									
3112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4,961,714.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4,961,714.00	-65.29%	-65.29%
3131	AGUA	607,098.00	520,000.00	520,000.00	3131	AGUA	607,098.00	-16.75%	-16.75%
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	1,854,924.47	1,800,000.00	1,800,000.00	3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	1,854,924.47	-3.05%	-3.33%
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	1,275,787.04	210,000.00	1,300,000.00	3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	1,275,787.04	11.53%	11.54%
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	7,227,161.42	6,160,000.00	8,650,000.00	3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	7,227,161.42	23.10%	23.11%
3181	SERVICIOS POSTALES TELEGRÁFICOS	2,531.50	10,000.00	10,000.00	3181	SERVICIOS POSTALES TELEGRÁFICOS	2,531.50	-74.69%	-74.72%
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	5,895,233.76	6,500,000.00	4,639,994.38	3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	5,895,233.76	-19.31%	-19.31%
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,347,890.70	3,500,000.00	5,500,000.00	3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,347,890.70	81.49%	81.5%
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	7,271,811.14	8,100,000.00	4,000,000.00	3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	7,271,811.14	-40.39%	-40.4%
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	2,652,395.00	3,000,000.00	2,700,000.00	3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	2,652,395.00	1.59%	1.6%
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,246,760.00	4,000,000.00	4,000,000.00	3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,246,760.00	6.17%	6.2%
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,540,179.84	4,500,000.00	3,900,000.00	3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,540,179.84	44.23%	30.2%
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	482,000.00	1,500,000.00	-	3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	482,000.00	-32.13%	-32.1%
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	3,526,668.05	7,100,000.00	3,600,000.00	3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	3,526,668.05	1.03%	1.0%
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	33,162.08	30,000.00	30,000.00	3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	33,162.08	-10.54%	-10.5%
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	3,624,326.30	4,470,000.00	3,700,000.00	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	3,624,326.30	1.69%	1.7%
3471	FLETES Y MANOBRAS	62,640.00	100,000.00	-	3471	FLETES Y MANOBRAS	62,640.00	-62.64%	-62.6%
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,011,462.76	6,000,000.00	-	3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,011,462.76	-16.86%	-16.9%
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	502,902.79	800,000.00	-	3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	502,902.79	-62.86%	-62.9%
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,330,908.58	3,500,000.00	4,200,000.00	3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,330,908.58	-3.74%	-3.7%
3553	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	286,048.36	1,000,000.00	-	3553	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	286,048.36	-78.60%	-78.6%
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,743,401.35	2,000,000.00	2,000,000.00	3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,743,401.35	-87.17%	-87.2%
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	12,311,425.18	15,369,724.00	13,500,000.00	3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	12,311,425.18	7.73%	7.7%
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	664,409.44	700,000.00	400,000.00	3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	664,409.44	-37.27%	-37.3%
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	19,508,313.38	34,650,000.00	5,000,000.00	3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	19,508,313.38	-41.87%	-41.9%
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	17,400.00	50,000.00	-	3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	17,400.00	-34.80%	-34.8%
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	-	25,000,000.00	1,000,000.00	3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	-	4.00%	4.0%
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	-	50,000.00	-	3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	-	0.00%	0.0%
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	649,951.09	1,000,000.00	-	3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	649,951.09	-64.96%	-65.0%
3711	PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES	-	100,000.00	-	3711	PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES	-	0.00%	0.0%
3722	PASAJES TERRESTRES AL INTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL	449,128.32	1,400,000.00	-	3722	PASAJES TERRESTRES AL INTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL	449,128.32	-32.08%	-32.1%
3822	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	4,557.97	334,473.00	-	3822	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	4,557.97	-1.35%	-1.4%
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	8,046,731.91	9,500,000.00	1,000,000.00	3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	8,046,731.91	-74.18%	-74.2%
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	192,658.01	450,000.00	450,000.00	3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	192,658.01	57.19%	57.2%
3982	IMPUESTOS SOBRE NÓMINA	16,278,733.79	-	18,000,000.00	3982	IMPUESTOS SOBRE NÓMINA	16,278,733.79	-11.11%	-11.1%

4000									
4411	PREMIOS	1,175,082.84	1,500,000.00	1,500,000.00	4411	PREMIOS	323,917.16	21.59%	21.6%
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	340,125,514.33	336,029,303.00	290,282,743.00	4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	49,842,771.33	-15.29%	-15.3%
SUMA 4000		341,301,597.17	327,529,303.00	291,782,743.00			49,518,654.17	-15.12%	-15.1%

5000									
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	503,440.00	3,200,000.00	-	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	503,440.00	-15.73%	-15.7%
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	36,473,767.36	1,400,000.00	-	5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	36,473,767.36	-2605.27%	-2605.3%
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	135,059.93	1,000,000.00	-	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	135,059.93	-13.51%	-13.5%
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	200,293.49	200,000.00	-	5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	200,293.49	-100.15%	-100.1%
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	-	100,000.00	-	5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	-	0.00%	0.0%
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	14,536.01	100,790.00	-	5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	14,536.01	-14.42%	-14.4%
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	56,434.00	200,000.00	-	5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	56,434.00	-28.22%	-28.2%
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	115,280.80	500,000.00	-	5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	115,280.80	-23.06%	-23.1%
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	93,639.28	100,000.00	-	5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	93,639.28	-93.64%	-93.6%
5681	OTROS EQUIPOS	-	100,000.00	-	5681	OTROS EQUIPOS	-	0.00%	0.0%
5911	SOFTWARE	2,126,247.52	2,000,000.00	2,000,000.00	5911	SOFTWARE	2,126,247.52	-6.31%	-6.3%
5941	DERECHOS	2,277.00	100,000.00	-	5941	DERECHOS	2,277.00	-2.28%	-2.3%
5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	2,109,075.90	1,800,000.00	1,800,000.00	5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	2,109,075.90	-17.17%	-17.2%
SUMA 5000		41,630,051.29	10,800,790.00	3,800,000.00	SUMA 5000		38,030,051.29	-352.10%	-352.1%



I LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Congreso de la Ciudad de México

NOVENA.- Que para efectos de lo anterior, el artículo 29, Apartado D, inciso m), de la Constitución de la Ciudad de México, indica que el Congreso tendrá competencia para aprobar su presupuesto sujetándose a las disposiciones de austeridad y políticas de racionalidad del gasto público que establezca la ley.

Que el artículo 89, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, establece de manera análoga que los Órganos Autónomos y de Gobierno, a través de sus respectivas unidades de administración, previa autorización de su órgano competente, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de las funciones a su cargo.

Asimismo, que dichas adecuaciones deberán ser informadas a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, para efectos de la integración de los Informes Trimestrales y de la Cuenta Pública.

En ese sentido, el artículo 2, fracción XXVIII, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, define al Congreso de la de la Ciudad de México como un Órgano de Gobierno, siendo que en el artículo 10 establece su asignación presupuestal.

A su vez, el artículo 13, fracción VII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, señala que el Congreso tiene las competencias y atribuciones que le señalan la Constitución Política, la Constitución Local, las leyes generales y la legislación local, aquellas que deriven del cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos en el ámbito legislativo, así como aprobar su presupuesto sujetándose a las disposiciones de austeridad y políticas de racionalidad del gasto público que establezca la ley.

De igual manera, los artículos 96, de la Ley Orgánica; y 492, del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, señalan que la Oficialía Mayor del Congreso cuenta con carácter de órgano especializado con autonomía técnica y de gestión, a cargo de integrar y proporcionar información y estudios objetivos para contribuir al cumplimiento de sus facultades en materia hacendaria, que le corresponde ejecutar el Programa Operativo Anual aprobado por el Pleno del Congreso, así como emitir los lineamientos necesarios para su cumplimiento.



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

Por tanto, se estima que el Congreso tiene facultad para ajustar su presupuesto y para solicitar su reintegro al Gobierno de la Ciudad.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México, aprueba el ajuste a la baja de 400 millones de pesos su presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, sin afectar los derechos laborales de las personas trabajadoras y garantizando las condiciones de operatividad del propio Congreso; quedando de la siguiente manera:

AJUSTE:

CAPÍTULO DEL GASTO	ORIGINAL	PROPUESTA	Diferencia	Var %
1000	1,200,000,000.00	1,067,033,153.50	- 132,966,846.50	-11.1%
2000	53,320,000.00	31,960,000.00	- 21,360,000.00	-40.1%
3000	174,404,197.00	92,899,994.38	- 81,504,202.62	-46.7%
4000	327,529,303.00	291,782,743.00	- 35,746,560.00	-10.9%
5000	10,800,790.00	3,800,000.00	- 7,000,790.00	-64.8%
TOTAL	1,766,054,290.00	1,487,475,890.88	- 278,578,399.12	-15.8%

SEGUNDO.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México instruye al Tesorero y al Oficial Mayor de este órgano legislativo a ajustar el presupuesto del Congreso para el ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a la siguiente distribución de recursos:



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

Capítulo 2000:

CAPÍTULO 2000									
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	9,385,998.03	9,500,000.00	6,000,000.00	2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,385,998.03	-35.64%	-35.6%
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	421,967.53	1,800,000.00	-	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	421,967.53	-23.44%	-23.4%
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	-	500,000.00	-	2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	-	0.00%	0.0%
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	9,853,933.75	9,000,000.00	9,000,000.00	2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	853,933.75	-9.49%	-9.5%
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	688,507.02	1,200,000.00	650,000.00	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	288,507.02	-24.04%	-24.0%
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	57,322.90	910,000.00	100,000.00	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	42,677.10	4.69%	4.7%
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	4,062,173.85	7,000,000.00	3,000,000.00	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,052,173.85	-15.17%	-15.2%
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	4,219.57	500,000.00	500,000.00	2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	495,780.43	99.16%	99.2%
2419	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	4,800.00	120,000.00	-	2419	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	4,800.00	-4.60%	-4.6%
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	8,259.20	200,000.00	100,000.00	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	91,740.80	45.87%	45.9%
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	6,008.08	150,000.00	-	2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	6,008.08	-8.01%	-8.0%
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	114,059.02	200,000.00	-	2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	114,059.02	-57.03%	-57.0%
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	-	25,000.00	-	2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	-	0.00%	0.0%
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	917,845.14	1,005,000.00	500,000.00	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	417,845.14	-41.58%	-41.6%
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	149,670.16	200,000.00	100,000.00	2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	48,670.16	-24.84%	-24.8%
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	19,140.00	100,000.00	20,000.00	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	860.00	0.86%	0.9%
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	829,961.89	1,000,000.00	500,000.00	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	329,961.89	-33.00%	-33.0%
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	21,499.40	1,590,000.00	300,000.00	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	278,500.60	17.85%	17.9%
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUM. DE LABORATORIO	30,286.00	100,000.00	-	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUM. DE LABORATORIO	30,286.00	-30.39%	-30.3%
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUM. DE LABORATORIO	-	100,000.00	-	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUM. DE LABORATORIO	-	0.00%	0.0%
2511	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	307,853.90	340,000.00	340,000.00	2511	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	32,146.10	9.45%	9.5%
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	9,861,899.52	13,800,000.00	10,000,000.00	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	138,100.48	1.00%	1.0%
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	115,894.52	700,000.00	700,000.00	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	154,305.48	83.47%	83.5%
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-	200,000.00	200,000.00	2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	200,000.00	100.00%	100.0%
2911	HERRAMIENTAS MENORES	227,080.09	2,000,000.00	-	2911	HERRAMIENTAS MENORES	227,080.09	-11.35%	-11.4%
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	305,365.50	150,000.00	-	2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	305,365.50	204.24%	204.2%
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	26,194.58	100,000.00	-	2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	26,194.58	-16.19%	-16.2%
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	367,561.09	100,000.00	-	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	367,561.09	-367.56%	-367.6%
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,902.50	30,000.00	-	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,902.50	-13.01%	-13.0%
2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	619,873.53	730,000.00	-	2991	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	619,873.53	-84.91%	-84.9%
SUMA 2000		38,612,076.77	53,320,000.00	31,960,000.00			6,652,076.77	-12.48%	-12.5%



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

I LEGISLATURA

: Congreso de la Ciudad de México

Capítulo 3000

CAPÍTULO 3000									
3112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4,961,714.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,961,714.00	-65.39%	-65.4%
3131	AGUA	607,098.00	520,000.00	520,000.00	3131	AGUA	87,098.00	-16.75%	-16.7%
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	1,854,924.47	1,800,000.00	1,800,000.00	3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	54,924.47	-1.05%	-1.1%
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	1,275,767.04	210,000.00	1,300,000.00	3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	24,252.95	11.53%	11.5%
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	7,227,161.42	6,160,000.00	6,650,000.00	3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	1,422,838.58	23.10%	23.1%
3181	SERVICIOS POSTALES TELEGRÁFICOS	2,531.50	10,000.00	10,000.00	3181	SERVICIOS POSTALES TELEGRÁFICOS	7,468.50	74.69%	74.7%
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	5,895,233.75	6,500,000.00	4,639,994.38	3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,255,239.38	-19.31%	-19.3%
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,347,890.70	3,500,000.00	5,500,000.00	3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,152,109.20	61.49%	61.5%
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	7,271,911.14	8,100,000.00	4,000,000.00	3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	3,271,911.14	-40.39%	-40.4%
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	2,652,395.00	3,000,000.00	2,700,000.00	3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	47,605.00	1.59%	1.6%
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,246,760.00	4,000,000.00	4,000,000.00	3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	246,760.00	-6.17%	-6.2%
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,540,179.84	4,500,000.00	3,900,000.00	3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,359,820.16	30.22%	30.2%
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	482,000.00	1,500,000.00	-	3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	482,000.00	-32.13%	-32.1%
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	3,526,668.05	7,100,000.00	3,600,000.00	3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	73,331.95	1.03%	1.0%
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	33,162.08	30,000.00	30,000.00	3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	3,162.08	-10.54%	-10.5%
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	3,624,326.30	4,470,000.00	3,700,000.00	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	75,673.70	1.69%	1.7%
3471	FLETES Y MANOBRAS	62,640.00	100,000.00	-	3471	FLETES Y MANOBRAS	62,640.00	-62.64%	-62.6%
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,011,462.76	6,000,000.00	-	3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,011,462.76	-14.88%	-14.8%
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	502,902.79	800,000.00	-	3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	502,902.79	-52.86%	-52.9%
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,330,908.68	3,500,000.00	4,200,000.00	3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	130,908.68	-3.74%	-3.7%
3553	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	286,048.36	1,000,000.00	-	3553	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	286,048.36	-28.60%	-28.6%
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,743,401.35	2,000,000.00	2,000,000.00	3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,743,401.35	-47.13%	-47.2%
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	12,311,425.18	15,369,724.00	13,900,000.00	3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,188,574.82	7.73%	7.7%
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	654,409.44	700,000.00	400,000.00	3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	264,409.44	-37.77%	-37.8%
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	19,508,313.38	34,650,000.00	5,000,000.00	3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	14,508,313.38	-41.87%	-41.9%
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	17,400.00	50,000.00	-	3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	17,400.00	-34.80%	-34.8%
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	-	25,000,000.00	1,000,000.00	3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	1,000,000.00	4.00%	4.0%
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	-	50,000.00	-	3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	-	0.00%	0.0%
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	649,551.09	1,000,000.00	-	3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	649,551.09	-64.56%	-65.0%
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES	-	100,000.00	-	3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES	-	0.00%	0.0%
3722	PASAJES TERRESTRES AL INTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL	449,128.32	1,400,000.00	-	3722	PASAJES TERRESTRES AL INTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL	449,128.32	-32.68%	-32.3%
3822	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	4,557.97	334,473.00	-	3822	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	4,557.97	-1.36%	-1.4%
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	8,046,731.91	9,500,000.00	1,000,000.00	3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	7,046,731.91	-74.18%	-74.2%
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	102,658.01	450,000.00	450,000.00	3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	257,341.99	57.19%	57.2%
3982	IMPUESTOS SOBRE NÓMINA	16,278,733.79	-	18,000,000.00	3982	IMPUESTOS SOBRE NÓMINA	1,721,266.21	-	-

Capítulo 4000

4000									
4411	PREMIOS	1,176,052.84	1,500,000.00	1,500,000.00	4411	PREMIOS	327,917.16	21.59%	21.5%
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	340,125,514.33	326,029,303.00	290,282,743.00	4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	49,842,771.00	-15.20%	-15.1%
UMA 4000		341,301,567.17	327,529,303.00	291,782,743.00			45,516,654.17	-18.07%	-18.1%

Valido
[Signature]



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

Capítulo 5000

5000										
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	503,440.00	3,200,000.00	-	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-	503,440.00	-15.73%	-15.7%
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	36,473,767.36	1,400,000.00	-	5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-	36,473,767.36	-2605.27%	-2605.3%
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	135,059.93	1,000,000.00	-	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	-	135,059.93	-13.51%	-13.5%
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	200,293.49	200,000.00	-	5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-	200,293.49	-100.15%	-100.1%
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	-	100,000.00	-	5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	-	-	0.00%	0.0%
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	14,536.01	100,790.00	-	5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	-	14,536.01	-14.42%	-14.4%
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	56,434.00	200,000.00	-	5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	-	56,434.00	-28.22%	-28.2%
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	115,280.80	500,000.00	-	5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	-	115,280.80	-23.06%	-23.1%
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	93,639.28	100,000.00	-	5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	-	93,639.28	-93.64%	-93.6%
5691	OTROS EQUIPOS	-	100,000.00	-	5691	OTROS EQUIPOS	-	-	0.00%	0.0%
5911	SOFTWARE	2,126,247.52	2,000,000.00	2,000,000.00	5911	SOFTWARE	-	126,247.52	-6.31%	-6.3%
5941	DERECHOS	2,277.00	100,000.00	-	5941	DERECHOS	-	2,277.00	-2.28%	-2.3%
5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	2,109,075.90	1,800,000.00	1,800,000.00	5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	-	309,075.90	-17.17%	-17.2%
SUMA 5000		41,830,051.29	10,800,790.00	3,800,000.00	SUMA 5000		-	38,030,051.29	-352.10%	-352.1%

TERCERO.- El Congreso de la Ciudad de México, informa a la Jefa de Gobierno de la Ciudad sobre la aprobación del ajuste presupuestal y le solicita, de la manera más atenta, que dicho monto sea utilizado para mejorar el equipamiento y la infraestructura hospitalaria de la Ciudad, ante el escenario previsto para la atención de personas afectadas por el COVID-19.

Para efectos de lo anterior, se le solicita a la Jefa de Gobierno a que la disposición de los recursos sea tomada de la programación presupuestal del Congreso, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, por lo cual, en los meses citados no se realicen las transferencias monetarias correspondientes.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a 19 de marzo de 2020

ATENTAMENTE

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
COORDINADORA

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
VICECOORDINADOR

CUARTO. SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CELEBRAR UN CONVENIO PARA EFECTO DE CONCRETAR LOS TÉRMINOS DE LA DONACIÓN DE LOS \$ 400, 000. 000.00 PESOS (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS)

QUINTO.- SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CREAR UN FONDO ESPECIAL PARA AFRONTAR LA CRISIS DERIVADA DEL COVID-19, CON LOS RECURSOS NECESARIOS PROVENIENTES DE REASIGNACIONES, SUBEJERCICIOS Y CUALQUIER OTRO MECANISMO PARA:

I.- CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MAYOR NÚMERO DE PRUEBAS DE COVID-19 ENTRE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II.- PREVENIR Y ATENDER LA POTENCIAL EMERGENCIA DE SALUD, MEDIANTE LA COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS Y EL EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III.- GENERAR UN PLAN DE MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS ECONÓMICOS QUE EL CORONAVIRUS PUDIERA TRAER AL COMERCIO DE LA CIUDAD, PARTICULARMENTE A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.



GUILLELMO LERDO DE TEJADA SERVITJE
DIPUTADO



MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
DIPUTADA



JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN
DIPUTADO